

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 06 de marzo de 2.017, aprobó inicialmente el documento de modificación puntual del Plan Parcial R-5 del PGOU de Puente Genil.

Asimismo se acordó que durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP, los interesados puedan examinar dicho documento, en horario de oficina, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, sita en c/ Postigos número 2 y formular las reclamaciones y/o sugerencias que tengan por conveniente.

**Firmado electrónicamente**

---

### ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFOS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**7D4E 05A3 CF50 5C98 FB01**



7D4E05A3CF505C98FB01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)  
Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 10/3/2017